

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 29-02-2024 20:19
 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0001736 Fol:2 Anex:3 FA:0
 ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
 DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / LUIS DAVID GARZON CHAVES
 ASUNTO SEGUIMIENTO NORMATIVO EVALUACIÓN MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN (MRG) TERCER OBS

2024IE0001736



PARA: LUIS DAVID GARZON CHAVES

Ministro del Deporte (E)

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento Normativo Evaluación Mapa de Riesgos de Gestión (MRG) Tercer cuatrimestre 2023.

Respetado Señor Ministro.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI aprobado para la vigencia 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, así como a la ejecución del rol de Seguimiento y Evaluación otorgado de conformidad con el Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k); esta oficina presenta el resultado de la Evaluación al Mapa de Riesgos de Gestión (MRG) correspondiente al Tercer cuatrimestre 2023.

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe se recomienda la formulación de los planes de mejoramiento en los términos establecidos.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 del 22 de abril de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,



ANDRES GALVIS PINEDA

Profesional especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe preliminar en 39 folios y sus anexos. (1. Matriz de seguimiento a los riesgos de gestión III cuatrimestre de 2023; 2. Mapas de riesgos sin monitoreo OAP.)



Copias: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Grupo Interno de Trabajo Contratación - Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa - Grupo Interno de Trabajo Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC'S).

Oficina de Control Interno Disciplinario para los fines pertinentes.

Elaboró: Lixi Celmira Romero Navarrete, Lina María García Díaz y Yizeth Katherine Muñoz profesionales contratistas de la OCI.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final.

Denominación del Trabajo: Seguimiento Normativo Evaluación Mapa de Riesgos de Gestión (MRG) Tercer cuatrimestre 2023.

Objetivo(s):

- Realizar seguimiento al monitoreo realizado por parte de la Segunda Línea de Defensa frente a lo identificado en los Mapas de Riesgos de Gestión y de Seguridad de la Información del Ministerio del Deporte.
- Identificar los controles implementados para los riesgos de Gestión y de Seguridad de la Información y analizar las evidencias que soportan su ejecución.

Alcance: Comprende la verificación de información del tercer cuatrimestre (septiembre a diciembre) de la vigencia 2023.

Marco Normativo:

- Decreto Nacional No. 403 de 2020, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*” Artículo N° 51. *Evaluación del control interno. Artículo N° 61. Articulación con el control interno, Artículo N° 62. Sistema de Alertas del Control Interno, Artículo N° 68. De la advertencia. Artículo N° 76. Actuación especial de fiscalización. Artículo N° 149. Organización del control interno. Artículo N° 150. Dependencia de control interno. Artículo N° 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.*
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, versión 6 de noviembre de 2022.
- Política de Administración del Riesgo Mindeporte DE-PO-001, versión 2 del 22-dic-2022.
- Procedimiento Administración de Riesgos DE-PD-011, versión 1 del 28-oct-2022
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 5 de marzo de 2023.
- Formato Mapa de Riesgos DE-FR-002, versión 1 del 09 de noviembre de 2021.

2. METODOLOGÍA:

La metodología implementada para la ejecución del Monitoreo y Evaluación Mapa de Riesgos Gestión del tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, se soporta en la aplicación de las técnicas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como: observación, comparación, análisis y verificación de la información generada en materia de Riesgos de gestión y seguridad de la información por la primera y segunda línea de defensa de la Entidad.

En este sentido se evaluó el seguimiento de la ejecución de los controles reportados en los Mapas de Riesgos por proceso, teniendo en cuenta la normativa aplicable; así como la

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

consulta de documentación en los aplicativos internos institucionales entre estos, el Sistema Integrado de Gestión Isolucion y el Sistema de Gestión Documental - Gesdoc, asimismo se realizó alcance frente al avance relacionado con la identificación de los riesgos de tipo Fiscal.

La Oficina de Control Interno, verificó la información correspondiente a los 18 procesos del Ministerio del Deporte, quienes reportan de manera cuatrimestral en el formato de Mapa de Riesgos adoptado por la entidad, el monitoreo frente a la ejecución de los controles y plan de tratamiento con las respectivas evidencias.

Seguimiento realizado por la Segunda Línea de Defensa.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Política de Administración del Riesgo del Ministerio Del Deporte se presenta debilidad en el cumplimiento del numeral 10. 4. 2. Periodicidad de los Monitoreos y Seguidimientos apartado: Monitoreo Primera y Segunda Línea de Defensa, en donde se establece: "(...) con el fin de que la Oficina Asesora de Planeación ejerza su responsabilidad de monitoreo como segunda línea de defensa en la administración del riesgo." Así como en lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo, Actividad 10, Verificar los resultados del monitoreo de riesgos. "El profesional o contratista de la Oficina Asesora de Planeación asignado para la administración del riesgo, cuatrimestralmente verifica los resultados del monitoreo y las respectivas evidencias de cada uno de los procesos, como Segunda Línea de Defensa" cuyo registro o producto son los Mapas de Riesgos por proceso con el respectivo monitoreo y los correos electrónicos de retroalimentación en caso de haberse requerido.

Tabla 1 Monitoreo segunda línea de Defensa

Proceso	Fecha Seguimiento y evaluación OAP
BS	La segunda línea de defensa no realizó monitoreo para el tercer cuatrimestre
GH	29/12/2023
SI	La segunda línea de defensa no realizó monitoreo para el tercer cuatrimestre
AL	29/12/2023
ATC	5/05/2023 La segunda línea de defensa no realizó monitoreo para el tercer cuatrimestre
DE	29/12/2023
GA	2/01/2024
GC	29/12/2023
RF	2/01/2024
GTIC'S	29/12/2023
GF	La segunda línea de defensa no realizó monitoreo para el tercer cuatrimestre
GJ	La segunda línea de defensa no realizó monitoreo para el tercer cuatrimestre
GPD	No se registra fecha, pero se visualiza monitoreo
IVC	29/12/2023
EI	La segunda línea de defensa no realizó monitoreo para el tercer cuatrimestre
FD	29/12/2023
FPP	2/01/2024
GD	29/12//2023

Fuente: Papel de trabajo OCI.

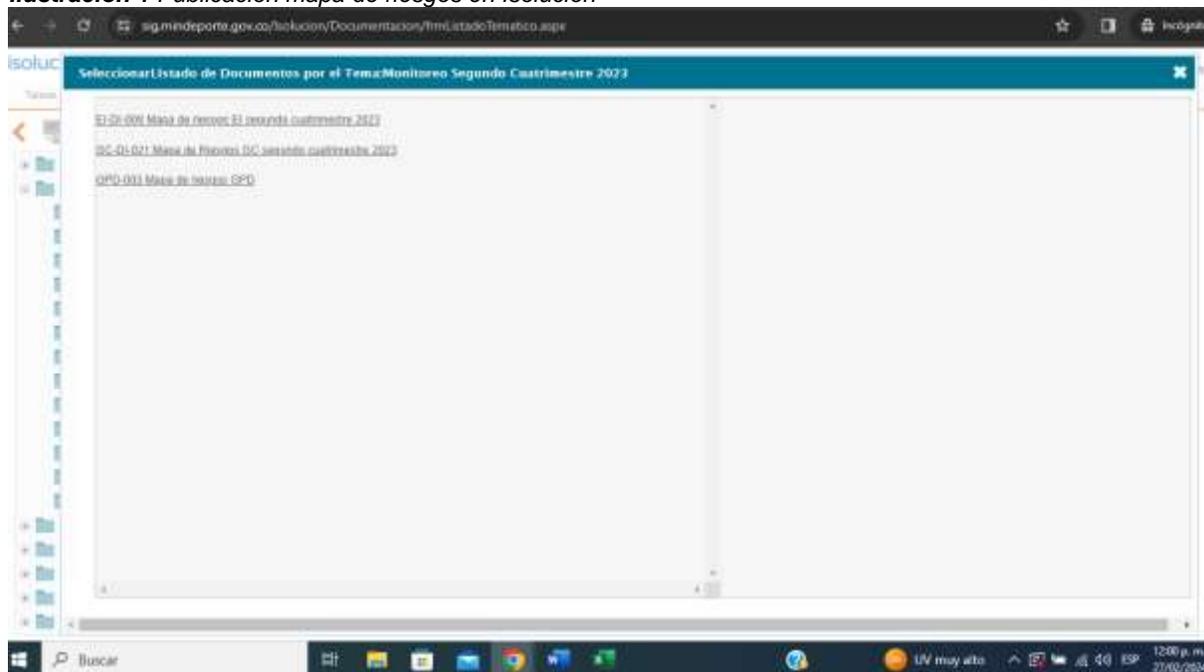
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Publicación de mapas de Riesgos

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo, Actividad 14, Consolidar mapas de riesgo, se establece que la Oficina Asesora de Planeación debe: *“Consolidar los mapas de riesgo con los seguimientos y evaluación realizada por la Oficina de Control Interno y publicar los mapas de riesgo por proceso en el aplicativo del sistema de gestión institucional.”*; cuyo registro y/o producto son los *“Mapas de riesgo por proceso publicados en el aplicativo del sistema de gestión institucional.”*

En este sentido, se consultó el Sistema integrado de Gestión Isolución en donde se evidenció que, para el reporte del segundo cuatrimestre de 2023, de los dieciocho (18) mapas de riesgos solo se publicaron tres (3), los cuales corresponden a los procesos: Evaluación Independiente y Mejora Continua (EI); Gestión de las Comunicaciones (GC) y Gestión Proceso Disciplinario (GPD).

Ilustración 1 Publicación mapa de riesgos en Isolución



Fuente: Sistema de Gestión Isolución.

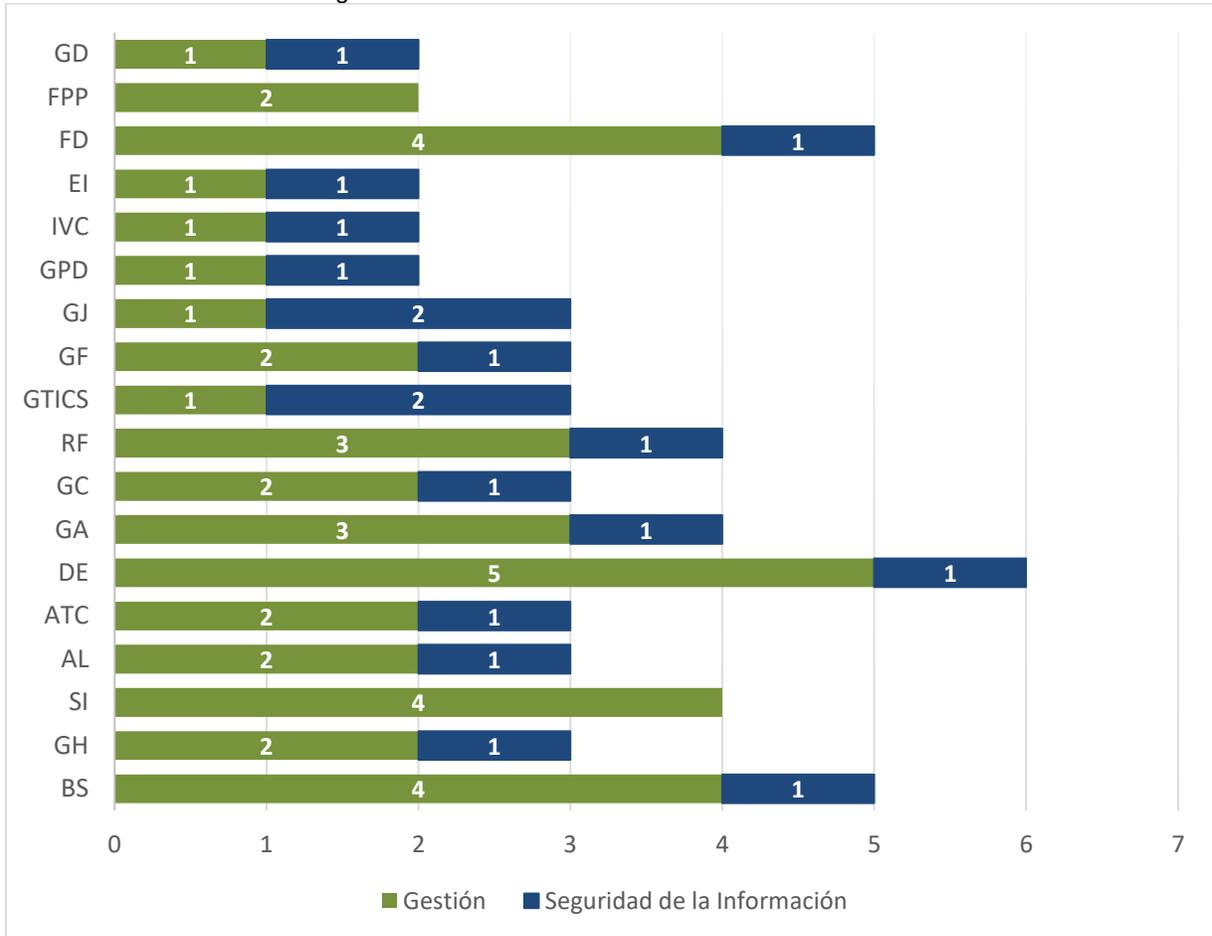
Identificación de los Riesgos a nivel Ministerio del Deporte.

Una vez consolidada la matriz de seguimiento, derivados de los 18 procesos del Ministerio del Deporte, se encontraron un total de cincuenta y nueve (59) riesgos de los cuales, se identificaron (41) riesgos de Gestión y (18) riesgos de Seguridad de la Información, (Ver ilustración No. 2), de los cuales se observó que en su identificación se guarda coherencia con la estructura planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *“Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”*, sin

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

embargo, se sugiere tener en cuenta la matriz de evaluación que se adjunta al presente informe (Ver anexo No. 1), ya que la misma contiene los aspectos susceptibles de mejora, para que sean tenidos en cuenta de igual manera por los procesos.

Ilustración 2 clasificación Riesgos



Fuente: Elaboración propia -Papel de trabajo OCI

Por otro lado, de acuerdo con el mapa de procesos de la Entidad, se realizó el comparativo del total de riesgos identificados por cada división, encontrando que los procesos de apoyo tienen el mayor número de riesgos identificados.

Tabla 2 Resumen de Riesgos por tipo de proceso

Apoyo	Misional	Estratégico	Evaluación
36	15	9	2

Fuente: Elaboración propia -Papel de trabajo OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Aunado a lo anterior, dentro de la ejecución del seguimiento se verificaron las caracterizaciones de los 18 procesos, con el fin de identificar:

- Actualización de la caracterización de cada proceso.
- La inclusión de los Puntos de Riesgos - PR, los cuales permiten identificar que el riesgo este directamente relacionado con las actividades de cada proceso.
- Inclusión de los objetivos del proceso con los estratégicos y su relación con los riesgos identificados por el proceso.

En la tabla No.3 se relaciona el resultado del seguimiento realizado, la cual refleja que 3 procesos (16.6%) no han actualizado la caracterización, por tanto, no han incluido Puntos de control.

Tabla 3 Seguimiento a la Caracterización de los procesos.

Proceso	Estado de la Caracterización		
	Actualizada	Desactualizada	Incluye Puntos de Riesgo (PR)
Gestión Documental (GD)	X		Si
Gestión Financiera (GF)	X		Si
Inspección, Vigilancia y Control (IVC)	X		Si
Gestión Proceso Disciplinario (GPD)	X		Si
Gestión de Comunicaciones (GC)	X		Si
Altos Logros (AL)	X		Si
Gestión de TIC´s (GT)	X		Si
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP)	X		Si
Gestión de Talento Humano (GH)	X		Si
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC)		Última versión Isolucion no reporta	No
Evaluación Independiente y Mejora Continua (EI)	X		Si
Gestión Jurídica (GJ)	X		Si
Gestión Ambiental (GA)	X		Si
Gestión de los Recursos Físicos (RF)	X		Si
Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD)		Última versión Isolucion 18/Jul/2018	No
Servicio Integral al Ciudadano (SI)	X		Si
Adquisiciones de Bienes y Servicios (ABS)		Última versión Isolucion 11/Nov/2016	No
Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE)	X		Si

Fuente: Elaboración propia -Papel de trabajo OCI

Con relación a la identificación de los riesgos de tipo fiscal, la Segunda Línea de Defensa, mediante carpeta compartida en Share Point, allegó un plan de trabajo en formato Excel, en el cual se relaciona un cronograma con una duración aproximada de 9 meses, este tuvo inicio en septiembre 2023 con la actividad: “Solicitar orientación al Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP” y se finalizara en junio de 2024, con la actividad “Monitoreo a partir del 2do cuatrimestre de la vigencia 2024”, expuesto lo anterior, se evidencia que la Oficina Asesora

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

de Planeación dio inicio al plan de trabajo orientado a la identificación y posterior formulación de los riesgos de tipo fiscal.

Resultados de Riesgo Residual

Posteriormente, se identificaron un total de 128 controles registrados en los mapas de riesgos de los procesos, de los cuales 41 reportados en la zona de riesgo residual no presentaron mejora luego de aplicar controles, es decir, el riesgo Inherente y el Residual se mantuvieron con la misma probabilidad, impacto y zona de riesgo.

Del mismo modo, se observaron 11 controles en los que se presenta un incremento en la calificación del riesgo residual y 5 controles no presentaron una clasificación bajo la metodología del riesgo inherente y por tanto presento inexactitud en el riesgo residual.

Expuesto lo anterior, se detectaron 57 controles, un porcentaje de 44.51 % respecto al total de controles implementados, que no fueron efectivos y los riesgos son susceptibles de materialización.

Tabla 4 Clasificación Riesgo residual.

Identificación de Riesgos	Resultado Análisis Riesgos Inherentes			Valoración de Controles	Resultado Análisis Riesgo Residual			¿Disminuye la zona riesgo luego de aplicar controles?
	Proceso	Probabilidad	Impacto		Zona de Riesgo	N° Control	Probabilidad	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	Media	Moderado	Moderado	R4-Cont-2	Baja	Catastrófico	Extremo	luego de ejecutado el control el impacto incrementa junto con la zona de riesgo
Adquisiciones de Bienes y Servicios	Alta	Moderado	Alto	R6-Cont-1	Media	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, el impacto se mantiene
Servicio Integral al Ciudadano	Muy Alta	Moderado	Alto	R3-Cont-1	Muy Alta	Moderado	Alto	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Servicio Integral al Ciudadano	Media	Menor	Moderado	R4-Cont-1	Media	Menor	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Identificación de Riesgos	Resultado Análisis Riesgos Inherentes			Valoración de Controles	Resultado Análisis Riesgo Residual			¿Disminuye la zona riesgo luego de aplicar controles?
	Proceso	Probabilidad	Impacto		Zona de Riesgo	N° Control	Probabilidad	
								presentan mejora
Altos Logros	Media	Moderado	Moderado	R2-Cont-1	Media	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo no presenta mejora.
Altos Logros				R2-Cont-2	Baja	Catastrófico	Extremo	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo presenta incrementos de impacto y zona de riesgo.
Altos Logros				R2-Cont-3	Muy baja	Catastrófico	Extremo	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo presenta incrementos de impacto y zona de riesgo.
Altos Logros				R2-Cont-4	Muy Baja	Catastrófico	Extremo	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo presenta incrementos de impacto y zona de riesgo.
Altos Logros	Bajo	Leve	Bajo	R3-Cont-1	Baja	leve	Bajo	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Altos Logros				R3-Cont-2	Muy Baja	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo y el impacto presentan incremento
Altos Logros				R3-Cont-3	Muy Baja	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo y el impacto presentan incremento

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Identificación de Riesgos	Resultado Análisis Riesgos Inherentes			Valoración de Controles	Resultado Análisis Riesgo Residual			¿Disminuye la zona riesgo luego de aplicar controles?
	Proceso	Probabilidad	Impacto		Zona de Riesgo	N° Control	Probabilidad	
Altos Logros	Bajo	Mayor	Alto	R4-Cont-1	Baja	Mayor	Alto	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	Media	Moderado	Moderado	R2-Cont-1	Baja	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo y el impacto no presentan mejora
				R2-Cont-2	Baja	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo y el impacto no presentan mejora
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	Media	Mayor	Alto	R4-Cont-1	Media	Mayor	Alto	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, probabilidad y el impacto no presentan mejora
Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Bajo	Catastrófico	Extremo	R1-Cont-1	Baja	Catastrófico	Extremo	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, probabilidad y el impacto no presentan mejora
Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Bajo	Moderado	Moderado	R2-Cont-1	Baja	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, probabilidad y el impacto no presentan mejora

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Identificación de Riesgos	Resultado Análisis Riesgos Inherentes			Valoración de Controles	Resultado Análisis Riesgo Residual			¿Disminuye la zona riesgo luego de aplicar controles?
	Proceso	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	N° Control	Probabilidad	Impacto	
Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organización	Media	Moderado	Moderado	R3-Cont-1	Media	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, probabilidad y el impacto no presentan mejora
Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organización				R3-Cont-2	Baja	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo y el impacto no presentan mejora
Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Bajo	Moderado	Moderado	R4-Cont-1	Baja	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, probabilidad y el impacto no presentan mejora
Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional				R4-Cont-2	Baja	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, probabilidad y el impacto no presentan mejora
Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Bajo	Moderado	Moderado	R5-Cont-1	Baja	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, probabilidad y el impacto no presentan mejora
Gestión Ambiental	Muy baja	Mayor	Alto	R2-Cont-1	Muy Baja	Mayor	Alto	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Gestión Ambiental	Muy baja	Mayor	Alto	R3-Cont-1	Muy Baja	Mayor	Alto	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Identificación de Riesgos	Resultado Análisis Riesgos Inherentes			Valoración de Controles	Resultado Análisis Riesgo Residual			¿Disminuye la zona riesgo luego de aplicar controles?	
	Proceso	Probabilidad	Impacto		Zona de Riesgo	N° Control	Probabilidad		Impacto
								presentan mejora	
Gestión Ambiental					R3-Cont-2	Muy Baja	Mayor	Alto	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Gestión Ambiental					R4-Cont-1	Baja	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Gestión Ambiental	Bajo	Moderado	Moderado		R4-Cont-2	Muy Baja	Mayor	Alto	Luego de la ejecución del control la probabilidad disminuye, mientras que el impacto y la zona de riesgo incrementan
Gestión Ambiental					R4-Cont-3	Muy Baja	Mayor	Alto	Luego de la ejecución del control la probabilidad disminuye, mientras que el impacto y la zona de riesgo incrementan
Recursos físicos					R2-Cont-1	Baja	Menor	Moderado	Si es un mismo control ¿por qué hay calificaciones diferentes?
Recursos físicos	Media	Menor	Moderado		R2-Cont-2	Muy Baja	Leve	Bajo	Si es un mismo control ¿por qué hay calificaciones diferentes?
Recursos físicos	Media	Menor	Moderado		R3-Cont-1	Media	Menor	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Identificación de Riesgos	Resultado Análisis Riesgos Inherentes			Valoración de Controles	Resultado Análisis Riesgo Residual			¿Disminuye la zona riesgo luego de aplicar controles?	
	Proceso	Probabilidad	Impacto		Zona de Riesgo	N° Control	Probabilidad		Impacto
									presentan mejora
Recursos físicos	Baja	Moderado	Moderado	R4-Cont-1	Baja	Moderado	Moderado		Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Muy Alto	Mayor	Moderado	R2-Cont-1	Media	Mayor	Alto		Luego de la ejecución del control el impacto y zona de riesgo se mantienen
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones				R2-Cont-2	Baja	Mayor	Alto		Luego de la ejecución del control el impacto y zona de riesgo se mantienen
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones				R2-Cont-3	Baja	Mayor	Alto		Luego de la ejecución del control el impacto y zona de riesgo se mantienen
Gestión Financiera	Media	Mayor	Alto	R2-Cont-1	Media	Mayor	Alto		Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Gestión Financiera	Media	Catastrófico	Extremo	R3-Cont-1	Media	Catastrófico	Extremo		Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Gestión Jurídica	Media	Moderado	Moderado	R2-Cont-1	Media	Moderado	Moderado		Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Identificación de Riesgos	Resultado Análisis Riesgos Inherentes			Valoración de Controles	Resultado Análisis Riesgo Residual			¿Disminuye la zona riesgo luego de aplicar controles?	
	Proceso	Probabilidad	Impacto		Zona de Riesgo	N° Control	Probabilidad		Impacto
									presentan mejora
Gestión Jurídica	Muy baja	Moderado	Moderado	R5-Cont-1	Muy Baja	Moderado	Moderado		Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Gestión Proceso Disciplinario	Media	Leve	Moderado	R3-Cont-1	Media	Leve	Moderado		Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Inspección, Vigilancia y Control				R3-Cont-1	Muy Baja	Moderado	Moderado		Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Inspección, Vigilancia y Control	Muy baja	Moderado	Moderado	R3-Cont-2	Muy Baja	Moderado	Moderado		Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Fomento al Desarrollo Humano y Social	Media	Moderado	Moderado	R2-Cont-1	Baja	Moderado	Moderado		Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Identificación de Riesgos	Resultado Análisis Riesgos Inherentes			Valoración de Controles	Resultado Análisis Riesgo Residual			¿Disminuye la zona riesgo luego de aplicar controles?
	Proceso	Probabilidad	Impacto		Zona de Riesgo	N° Control	Probabilidad	
Fomento al Desarrollo Humano y Social	Bajo	Moderado	Moderado	R3-Cont-1	Baja	Moderado	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Fomento al Desarrollo Humano y Social	Bajo	Leve	Bajo	R4-Cont-1	Baja	leve	Bajo	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Fomento al Desarrollo Humano y Social	Media	Leve	Moderado	R6-Cont-1	Media	leve	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas	Muy baja	Catastrófico	Extremo	R1-Cont-1	Muy Baja	Catastrófico	Extremo	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas				R1-Cont-2	Muy Baja	Catastrófico	Extremo	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas				R1-Cont-3	Muy Baja	Catastrófico	Extremo	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas				R1-Cont-4	Muy Baja	Catastrófico	Extremo	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Identificación de Riesgos	Resultado Análisis Riesgos Inherentes			Valoración de Controles	Resultado Análisis Riesgo Residual			¿Disminuye la zona riesgo luego de aplicar controles?	
	Proceso	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	N° Control	Probabilidad	Impacto		Zona de Riesgo
								impacto no presentan mejora	
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas					R1-Cont-5	Muy Baja	Catastrófico	Extremo	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas					R2-Cont-1	Muy Baja	Menor	Bajo	No se puede establecer el impacto y la zona de riesgo toda vez que no se definió en el riesgo inherente.
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas	Muy baja	No reporta	No reporta		R2-Cont-2	Muy Baja	Menor	Bajo	No se puede establecer el impacto y la zona de riesgo toda vez que no se definió en el riesgo inherente.
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas					R2-Cont-3	Muy Baja	Menor	Bajo	No se puede establecer el impacto y la zona de riesgo toda vez que no se definió en el riesgo inherente.
Gestión Documental					R2-Cont-1	Muy Baja	Menor	Bajo	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Gestión Documental	Muy baja	Menor	Bajo		R2-Cont-2	Muy Baja	Menor	Bajo	Después de ejecutado el control, la zona de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora
Gestión Documental	Baja	Menor	Moderado		R3-Cont-1	Baja	Menor	Moderado	Después de ejecutado el control, la zona

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Identificación de Riesgos	Resultado Análisis Riesgos Inherentes			Valoración de Controles	Resultado Análisis Riesgo Residual			¿Disminuye la zona riesgo luego de aplicar controles?
	Proceso	Probabilidad	Impacto		Zona de Riesgo	N° Control	Probabilidad	
								de riesgo, la probabilidad y el impacto no presentan mejora

Fuente: Elaboración propia -Papel de trabajo OCI

Identificación de riesgos materializados

De los reportes realizados por los 18 procesos a los mapas de riesgos, se observó el reporte de materialización de dos riesgos a saber

1. Servicio Integral al Ciudadano:

Riesgo de Gestión (R2): Posibilidad de afectación reputacional por la respuesta inoportuna a los derechos de petición o solicitudes en general, transgrediendo los términos establecidos en la normatividad vigente, por desorganización en el desarrollo de actividades del funcionario o contratista a cargo y-o desconocimiento del manejo del sistema de gestión documental de la entidad.

2. Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica:

Riesgo de Gestión (R4): Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada ejecución de convenios y contratos asociados a Infraestructura Deportiva y Recreativa.

En el presente seguimiento se verificó acerca de las acciones ejecutadas frente a la materialización de los riesgos, observando que en el formato se registró información por cada proceso, sin embargo, para el proceso ATC no se remitieron los soportes que reflejen la implementación de acciones correctivas, igualmente se evidenció que por parte de la segunda línea de defensa - OAP no se realizó el respectivo seguimiento y monitoreo correspondiente al último cuatrimestre de 2023.

Por otra parte, el proceso de Gestión Jurídica para el Riesgo de Seguridad de la Información (R3) no manifiesta si se materializo o no el riesgo, de acuerdo con lo reportado en el formato DE-FR-002 Mapa de Riesgos – Gestión Jurídica, y al igual que en el anterior apartado la segunda línea de defensa - OAP no se realizó el respectivo seguimiento y monitoreo.

Finalmente, la Oficina de Control Interno recomienda al proceso Recursos Físicos para los riesgos (R3) (R4) y (R5) validar con detenimiento el resultado de los indicadores y su respectiva evidencia; toda vez que, conforme a lo reportado en el DE-FR-002 Mapa de Riesgos del proceso los resultados de sus indicadores al tener un bajo porcentaje de cumplimiento el riesgo posiblemente pudo materializarse.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

3. RESULTADOS:

Conforme la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno se identificó lo siguiente:

Tabla 5 Resumen de hallazgos y observaciones

Código	Título	Resultado Informe Final / Proceso responsable
O – DE – 01 – 2024	Clasificación Riesgo Inherente. <u>Nueva</u>	Queda en firme para los procesos Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE) Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP)
O – DE – 02 – 2024	Evaluación del riesgo en el nivel residual. <u>Nueva.</u>	Queda en firme para los procesos Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE) Adquisiciones de Bienes y Servicios (ABS) Altos Logros (AL) Gestión Ambiental (GA) Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC'S)
Connotación Repetitiva		
H – DE – 01 – 2024	Evidencia de ejecución de controles en mapas de riesgos – <u>Repetitivo</u>	En firme Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE)
O – DE – 01 – 2024	Informe de Resultados Segunda Línea de Defensa – <u>Repetitiva</u>	En firme Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE)
O – DE – 02 – 2024	Monitoreo Segunda Línea de Defensa – <u>Repetitiva.</u>	En firme Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE)
O – DE – 03 – 2024	Publicación Mapa de Riesgos – <u>Repetitiva.</u>	En firme Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE)
O – DE – 04 – 2024	Desactualización de caracterización del proceso – <u>Repetitiva</u>	En firme Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE) En firme Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC) En firme Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD) Adquisiciones de Bienes y Servicios (ABS)

Fuente: Elaboración OCI

Nota: Las debilidades identificadas que ya cuentan con plan de mejoramiento, serán relacionadas bajo el atributo de connotación repetitiva y serán citadas en el numeral respectivo.

OBSERVACIONES:

O – DE – 01 – 2024 CLASIFICACIÓN DE RIESGO INHERENTE.

Condición:

Se evidencia que en el formato DE-FR-002 Mapa de Riesgos del proceso “Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas”, no se encuentra descrito el análisis de riesgo

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

inherente conforme al mapa de calor en su impacto y zona de riesgo, lo cual contravía la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, versión 6 “Figura 13. Estructura para el desarrollo de la valoración del riesgo. Establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE)”.

La presente observación aplica para los procesos: “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional” y “Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas”.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

“No se acepta la observación. Toda vez que se evidencia una gran debilidad en la interpretación e implementación de la administración del riesgo. Ante todo, no se puede asentar una observación sustentada en una figura, como su nombre lo indica, es una ilustración visual que ayuda a contextualizar y evidenciar una temática, para este caso, el engranaje de la administración del riesgo en sus tres etapas. Por consiguiente, la Figura No.13, obedece a la etapa No. 3: **valoración del riesgo**. Esto que quiere decir, que ya se surtieron las etapas de **Identificación del riesgo y Análisis del riesgo (Riesgo Inherente).**”

Ver figura:

Paso 3: valoración del riesgo



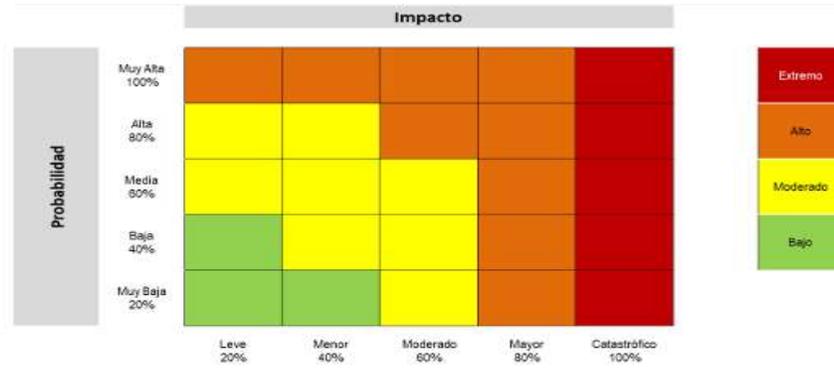
Fuente: Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional de Función Pública, 2018

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, página 39.

Por otra parte, es relevante señalar que el Análisis del riesgo (Riesgo Inherente) se da entre interrelación o combinación del resultado que arroja el nivel de probabilidad y el nivel de impacto, lo cual permite ubicar “Zona de Riesgo Inherente”, que, de acuerdo con la matriz de calor, se definen 4 zonas, así:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Figura 14 Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo)



Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, página 44.

Se precisa, que el riesgo inherente es la infografía de la identificación del riesgo, antes del diseño de los controles, cuando ya se establecen los controles, se continua con el paso .3 VALORACIÓN DEL RIESGO, que ilustra la figura No.13 que señalan en el informe preliminar.

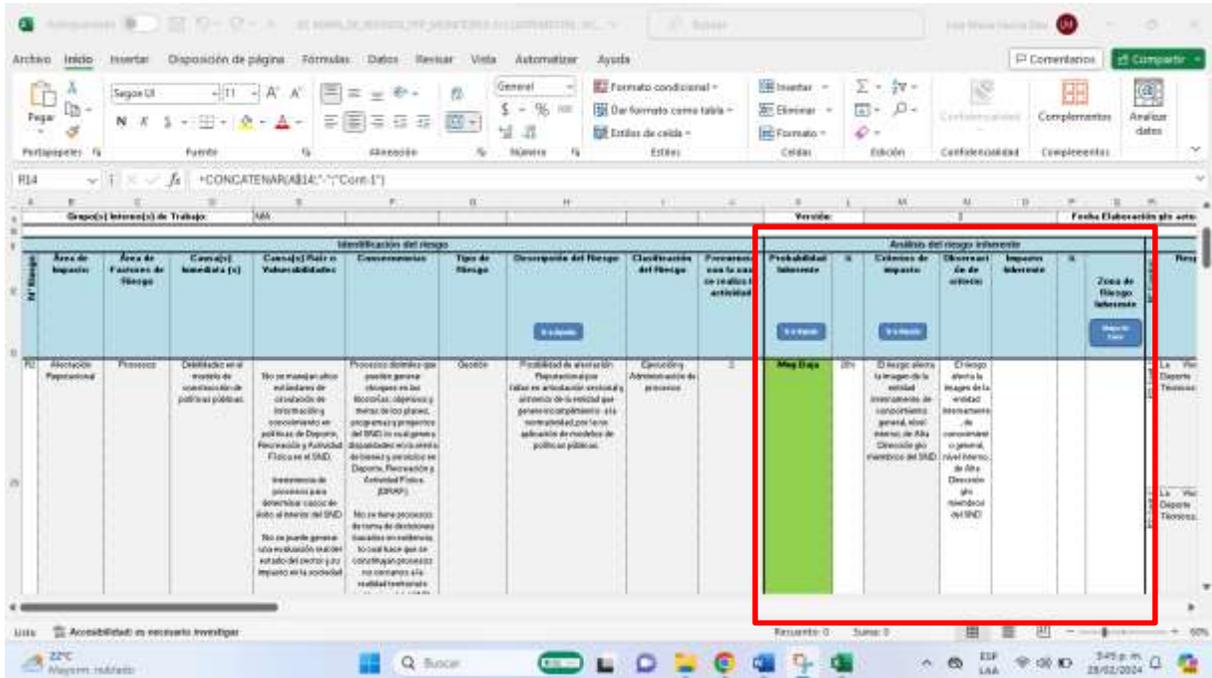
Aclarado lo anterior, se ratifica, que el formato DE-FR-002 Mapa de riesgo, cumple con la metodología de la gestión del riesgo, establecida en el Ministerio a través de la Política de Administración del riesgo, la cual se basa en los lineamientos que establece el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP. Así mismo, existe un único formato para los mapas de riesgos, por lo que no es consecuente señalar que la observación aplica para dos procesos en específicos.

Por ende, se concluye, de manera respetuosa, que hay una interpretación errada por parte de la tercera línea de defensa sobre la administración del riesgo.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez analizada la respuesta dada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, agradecemos la ilustración en materia de administración riesgo, sin embargo, y al analizar puntualmente la condición de la observación, la misma hace referencia que el mapa de riesgos del proceso, “Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas”, no cuenta con análisis de Riesgo Inherente en su Riesgo No. 2. Ver tabla No. 4 e imagen presentada a continuación:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



Identificación del riesgo										Análisis del riesgo planteado				
Área de Impacto	Área de Factores de Riesgo	Evento(s) Identificado(s)	Causa(s) Raíz o Vulnerabilidad	Consecuencia	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Procesos que lo causan (reales o potenciales)	Probabilidad inherente	Efectos de riesgo	Estrategia de control	Impacto inherente	Zona de riesgo inherente	
Alcance Organizacional	Procesos	Debilitado en el proceso de implementación de políticas públicas.	No se manejan otros estándares de calidad de implementación de información y conocimiento en políticas de Deporte, Recreación y Juventud. Falta en el SMD.	Proceso débil que genera riesgos en las acciones, planes y programas y presencia del SMD en el área de desarrollo de acciones de Deporte, Recreación y Juventud Plan (DRJP).	Oportunidad	Probabilidad de aparición. El proceso que genera el riesgo es el proceso de implementación de políticas públicas.	Alta	El riesgo afecta la capacidad de gestión del SMD en el área de desarrollo de acciones de Deporte, Recreación y Juventud Plan (DRJP).	Medio Alto	El riesgo afecta la capacidad de gestión del SMD en el área de desarrollo de acciones de Deporte, Recreación y Juventud Plan (DRJP).	El riesgo afecta la capacidad de gestión del SMD en el área de desarrollo de acciones de Deporte, Recreación y Juventud Plan (DRJP).	Alto	Zona de riesgo inherente	

Por lo anterior y debido a que con lo expuesto en la réplica no se desvirtúa la condición evidenciada por la Oficina de Control Interno la observación queda en firme para los procesos “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional” y “Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas”.

Recomendaciones específicas:

- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, analizar la condición específica de cada Observación y/o hallazgo a lugar, a fin de emitir una respuesta precisa y coherente a lo detectado o evidenciado producto de los seguimientos normativos.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, brindar asesoría y acompañamiento al proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas” con el fin de subsanar la debilidad detectada en el presente seguimiento.
- Se recomienda a los procesos realizar una revisión minuciosa de sus mapas de riesgos a fin de detectar estas debilidades aplicando los mecanismos de autocontrol y autorregulación del sistema de control interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

O – DE – 02 – 2024 EVALUACIÓN DEL RIESGO EN EL NIVEL RESIDUAL.

Condición:

Se identificaron discrepancias en el registro del riesgo residual en cuatro (4) procesos, teniendo en cuenta que, en 11 controles existe un aumento en la calificación del impacto y/o zona de riesgo en comparación con lo registrado en la zona inherente. Esto sugiere una posible debilidad en el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa, lo cual contradice lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, versión 6, numeral 3.2 Evaluación de riesgos *“En caso de no contar con controles correctivos, el impacto residual es el mismo calculado inicialmente, es importante señalar que no será posible su movimiento en la matriz para el impacto.”*

La presente observación aplica para los procesos: “Adquisiciones de Bienes y Servicios”, “Altos Logros”, “Gestión Ambiental” y “Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable – proceso Altos Logros:

Una vez comunicado el informe preliminar mediante memorando No. 2024IE0001587 de fecha 27 de febrero de 2024, el proceso Altos Logros realizó réplica con el radicado No. 2024IE0001670 el 28 de febrero de 2024, mediante la cual manifestó lo siguiente:

“Al analizar el documento presentado se advierte la consignación de la observación “Evaluación del riesgo en el nivel residual. O – DE – 02 – 2024”, sobre la cual procedemos a revisar.

Declaración de la auditoría:

*“Identificación: * Evaluar si aplica la identificación de riesgos de tipo fiscal, acorde con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6, de noviembre de 2022.*

Controles:

** R4-Cont-1: Se recomienda validar la efectividad del control y su evidencia con el fin de mitigar lo identificado en el mismo, toda vez que las evidencias del control se encuentran incompletas y las actas adjuntas sin la toma de acciones no permiten mitigar el riesgo identificado (...) por el desconocimiento de la normatividad para la organización, monitoreo y evaluación y falta de experiencia del personal involucrado en la organización y desarrollo de los Juegos y Eventos Deportivos (...), se están adjuntado actas del 2021 las cuales no corresponden al II Cuatrimestre.*

Riesgo Inherente:

Riesgo Residual: La clasificación del riesgo no presenta mejora luego de aplicar el control, por tanto no se está dando aplicación al resultado del tratamiento que corresponde a reducir(mitigar).

Plan de Tratamiento:

Se presenta la misma evidencia que en el control y de vigencias anteriores, la Oficina de Control Interno recomienda validar posterior de los controles un plan de tratamiento el cual sus soportes permitan reducir (mitigar).

Indicadores: Se recomienda medir el indicador

Materialización: NO

Monitoreo Segunda Línea de Defensa: 29/12/2023”.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Frente a lo señalado en el informe preliminar encontramos preciso destacar que el Proceso de Altos Logros ha implementado con éxito los controles para la correcta gestión de los riesgos identificados; y, en este mismo sentido, se han implementado las actividades establecidas en los planes de tratamientos propuestos.

No obstante, el formato establecido para el reporte “Código: DE-FR-002. Formato Mapa de Riesgos”, es un formato en archivo Excel que se encuentra formulado.

La auditoría puede corroborar que, por ejemplo, para la evaluación del riesgo inherente, la celda AI23 contine la siguiente formula

“=SI.ERROR(SI(O(Y(AE23="MuyBaja";AG23="Leve");Y(AE23="MuyBaja";AG23="Menor");Y(AE23="Baja";AG23="Leve"));"Bajo";SI(O(Y(AE23="Muybaja";AG23="Moderado");Y(AE23="Baja";AG23="Menor");Y(AE23="Baja";AG23="Moderado");Y(AE23="Media";AG23="Leve");Y(AE23="Media";AG23="Menor");Y(AE23="Media";AG23="Moderado");Y(AE23="Alta";AG23="Leve");Y(AE23="Alta";AG23="Menor"));"Moderado";SI(O(Y(AE23="MuyBaja";AG23="Mayor");Y(AE23="Baja";AG23="Mayor");Y(AE23="Media";AG23="Mayor");Y(AE23="Alta";AG23="Moderado");Y(AE23="Alta";AG23="Mayor");Y(AE23="MuyAlta";AG23="Leve");Y(AE23="MuyAlta";AG23="Menor");Y(AE23="MuyAlta";AG23="Moderado");Y(AE23="MuyAlta";AG23="Mayor"));"Alto";SI(O(Y(AE23="MuyBaja";AG23="Catastrófico");Y(AE23="Baja";AG23="Catastrófico");Y(AE23="Media";AG23="Catastrófico");Y(AE23="Alta";AG23="Catastrófico");Y(AE23="MuyAlta";AG23="Catastrófico"));"Extremo";""))));"")”.

En este sentido, se aclara a la Auditoría Interna que las acciones adelantadas por el proceso Altos Logros son efectivas para la administración del riesgo gestionado, al punto que los riesgos identificados no se han materializado como también se declara en su informe.

Sin embargo, la situación que manifiesta en el informe preliminar corresponde a un error que tiene lugar sobre la formulación en el formato “Código: DE-FR-002. Formato Mapa de Riesgos” cuya creación, y actualización se encuentra a cargo del proceso “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje (DE)”.

Por esta razón, la solicitud respetuosa que se realiza a la Auditoría es que la situación identificada sobre los posibles problemas en las formulaciones del formato DE-FR-002, no sean cargadas al proceso Altos Logros, toda vez que desde este proceso no se pueden realizar ajustes o modificaciones sobre un formato de otro proceso.

De otra parte, en lo referente a su observación sobre los soportes suministraros, se aclara que la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo respondió, mediante radicado GESDOC No. 2023IE0013129 del 7 de diciembre de 2023, a la solicitud de la Oficina Asesora de Planeación (radicado GESDOC No. 2023IE0012697 de 30 de noviembre de 2023) sobre los soportes del 3er cuatrimestre 2023 aportando las actas que tenía a la fecha. Es decir, la información sobre la aplicación de controles fue solicitada sobre un periodo de tiempo que aun estaba en curso, por lo que la evidencia completa e integral sobre ese periodo aún no se había producido.

A la fecha del presente escrito, ya se cuenta con las actas debidamente suscritas, las cuales se anexan al presente.

De otra parte, se solicita a la Auditoría considerar que para el reporte del 3er cuatrimestre si se presentó el documento “EVIDENCIA INSTRUCTIVO COMPETENCIA PARANACIONAL” que contiene el enlace y los soportes de la publicación de los instructivos de competencia.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

De esta manera, se aclara a la Auditoría que las situaciones que dieron lugar a la inclusión del proceso de Altos Logros en su observación corresponden, de una parte: a errores en la fórmula de un formato que no es administrado por el proceso de Altos Logros y que no puede modificar, actualizar ni corregir (formato DE-FR-002. Formato Mapa de Riesgos); y, de otra parte, la información para el seguimiento del tercer cuatrimestre de 2023 se solicitó (radicado 2023IE0012697) para ser entregada el 18 de diciembre de 2023 cuando todavía no se habían consolidado todas las evidencias del trimestre.

Por lo anteriormente expuesto, amablemente solicitamos que en el informe final no se incluya al proceso de Altos Logros dentro del alcance de la observación “O – DE – 02 – 2024” del informe del asunto.”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con lo indicado por el Proceso Altos Logros con relación a la evidencia adicional aportada, corresponde a las actas números 21 y 22 del 3 y 17 de octubre del año 2023, y el un instructivo competencia paranacional, en este sentido se modificó la observación relacionada en el Riesgo (R4) de la matriz de seguimiento generada por la Oficina de Control Interno; sin embargo, se sugiere analizar el riesgo en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y verificar si procede ajustes o bien, la inclusión de nuevos controles.

En lo relacionado con posibles errores en la formulación del formato Mapa de Riesgos con el código DE-FR-002, al ser un formato que corresponde al proceso Dirección Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE), es correcto indicar que son los únicos competentes para revisar y ajustar lo pertinente, razón por la cual la observación quedó direccionada a este proceso, y se comparte al proceso Altos Logros quién como gestor de los Riesgos identificados de su proceso sea el interesado en solicitar la revisión del contenido del formato Mapa de Riesgos en equipo con la Oficina Asesora de Planeación y fortalecer o ajustar el/los riesgo(s), teniendo como referente que estos permanecen en constante cambio.

A su vez, el proceso de Gestión Ambiental emitió replica mediante memorando 2024IE0001664 del 28 de febrero de 2024 a las 05:00pm; indicando:

*“Respecto al control propuesto para el **Riesgo 4 control 2**: Es necesario indicar que este no tiene una matriz formulada que de cuenta de los activos, esto obedece a que para el proceso de gestión documental en el marco de la política ambiental de la entidad, no se contemplan activos ambientales que sean sujetos a control; sin embargo, entendiendo la necesidad de proteger el activo de la información documental de la entidad, se presentó como evidencia para el trimestre 4 captura de pantalla donde se evidencia la información asociada al proceso de gestión ambiental.*

Por ello se considera necesario recalcar a la Jefatura que, se cuenta con este repositorio, el cual se vincula a la gestión documental que maneja el GIT de Administrativa por lo cual con ello nos permitimos evidenciar, que si se realizó el respectivo repositorio institucional el cual puede ser consultado en el siguiente Link o enlace

<https://coldeportes.sharepoint.com/sites/gitgestionadministrativa/layouts/15/AccessDenied.aspx?Source=https%3A%2F%2Fcoldeportes%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2Fgitgestionadmin>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

[istrativa%2FDocumentos%20compartidos%2FForms%2FAllItems%2Easpx%3Fcsf%3D1%26web%3D1%26e%3D0ic88r%26CT%3D1709155121997%26OR%3DOWA%252DNT%26CID%3D9023bbf4%252Dc624%252D8aac%252Dfb6d%252Da386074b450c%26RootFolder%3D%252Fsites%252Fgitgestionadministrativa%252FDocumentos%2520compartidos%252FADMINISTRATIVA%25202023%252FMAPAS%2520DE%2520RIESGOS%252FGESTION%2520AMBIENTAL%26FolderCTID%3D0x012000758AFF0004BD0249A4E3D7D111BD0D96&correlation=537f10a1%2De023%2D5000%2D00e0%2D8f3422odd583&Type=item&name=56f621db%2D7f10%2D4916%2D8c6d%2Daa3904a2703d&listItemId=341166&listItemUniqueId=c0bb34ff%2Df001%2D4cdb%2Dbbbed%2D16c698e76bc4](https://coldeportes.sharepoint.com/sites/gitgestionadministrativa/_layouts/15/AccessDenied.aspx?Source=https%3A%2F%2Fcoldeportes%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2Fgitgestionadministrativa%2FDocumentos%20compartidos%2FForms%2FAllItems%2Easpx%3Fcsf%3D1%26web%3D1%26e%3D0ic88r%26CT%3D1709155121997%26OR%3DOWA%252DNT%26CID%3D9023bbf4%252Dc624%252D8aac%252Dfb6d%252Da386074b450c%26RootFolder%3D%252Fsites%252Fgitgestionadministrativa%252FDocumentos%2520compartidos%252FADMINISTRATIVA%25202023%252FMAPAS%2520DE%2520RIESGOS%252FGESTION%2520AMBIENTAL%26FolderCTID%3D0x012000758AFF0004BD0249A4E3D7D111BD0D96&correlation=537f10a1%2De023%2D5000%2D00e0%2D8f3422odd583&Type=item&name=56f621db%2D7f10%2D4916%2D8c6d%2Daa3904a2703d&listItemId=341166&listItemUniqueId=c0bb34ff%2Df001%2D4cdb%2Dbbbed%2D16c698e76bc4)

Sea esta la oportunidad de informar a la Jefatura, que para la vigencia 2024 se adelantaran las acciones para la actualización del mapa de riesgos y se hará una propuesta diferente que se enmarque en la política ambiental vigente.

Respecto del Riesgo 4 Control 3: En cuanto a la información, esta reposa en el SharePoint del cual compartimos el enlace para su verificación.

https://coldeportes.sharepoint.com/sites/gitgestionadministrativa/_layouts/15/AccessDenied.aspx?Source=https%3A%2F%2Fcoldeportes%2Esharepoint%2Ecom%2Fsites%2Fgitgestionadministrativa%2FDocumentos%20compartidos%2FForms%2FAllItems%2Easpx%3Fcsf%3D1%26web%3D1%26e%3D0ic88r%26CT%3D1709155121997%26OR%3DOWA%252DNT%26CID%3D9023bbf4%252Dc624%252D8aac%252Dfb6d%252Da386074b450c%26RootFolder%3D%252Fsites%252Fgitgestionadministrativa%252FDocumentos%2520compartidos%252FADMINISTRATIVA%25202023%252FMAPAS%2520DE%2520RIESGOS%252FGESTION%2520AMBIENTAL%26FolderCTID%3D0x012000758AFF0004BD0249A4E3D7D111BD0D96&correlation=7b7f10a1%2D8043%2D5000%2D00e0%2D82c85e447fe5&Type=item&name=56f621db%2D7f10%2D4916%2D8c6d%2Daa3904a2703d&listItemId=341166&listItemUniqueId=c0bb34ff%2Df001%2D4cdb%2Dbbbed%2D16c698e76bc4

No obstante, lo anterior, se recalca que existe el repositorio como se indicó anteriormente y dicho tipo de riesgo no corresponde al GIT de Gestión Administrativa por ser de competencia del GIT de TIC'S. Toda vez que la Política de seguridad de la Información la elabora TIC'S".

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Por otra parte, teniendo en cuenta la réplica del proceso Gestión Ambiental, la Oficina de Control Interno se permite informar que de acuerdo con las evidencias aportadas por la segunda línea de defensa – Oficina Asesora de Planeación, no se evidencia soportes ni documentos consistentes con lo establecido por el proceso Gestión Ambiental para el Riesgo 4 control 2 que indica “Anualmente, el profesional asignado por Secretaría General - GIT Gestión Administrativa, debe verificar los niveles de protección requeridos sobre los activos de información de gestión ambiental, a través de mesas de trabajo conjuntas con las dependencias encargadas de la seguridad de la información del Ministerio del Deporte. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control se genera un correo al coordinador de GIT Administrativa. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: documento de verificación de los niveles de protección requeridos y correos electrónicos.” Y Riesgo 4 y control 3 que indica “Cuatrimestralmente, el Profesional asignado de la Secretaría General - GIT Administrativa, debe realizar copias de seguridad de la documentación del proceso de Gestión Ambiental de la entidad, y enviar la copia a la dependencia encargada de la seguridad de la información del Ministerio del Deporte. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se genera un comunicado al Coordinador de GIT

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Administrativa notificando las observaciones. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Copia de seguridad y envío a la dependencia encargada de la seguridad de la información del Ministerio del Deporte”. Toda vez que, los soportes adjuntos son capturas de pantalla de información en repositorio.

Ahora bien, lo descrito en la condición de la Observación hace referencia a lo evidenciado en los análisis de riesgo residual, toda vez que al aplicar los controles establecidos por el proceso aumenta en la calificación del impacto y/o zona de riesgo en comparación con lo registrado en la zona inherente, lo que sugiere debilidades en la matriz de riesgos del proceso.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable – Direccionamiento estratégico y aprendizaje organizacional:

“Respuesta: No se acepta la observación, teniendo en cuenta que no es clara, toda vez toda vez que, para el sustento de la observación, se toma de referencia el numeral 3.2 de manera fragmentada, que no esclarecen el punto crítico observado. De hecho, se soportan en una NOTA y no en el contenido del numeral. Cito; NOTA. En caso de no contar con controles correctivos, el impacto residual es el mismo calculado inicialmente, es importante señalar que no será posible su movimiento en la matriz para el impacto”

Para dar alcance a la nota, se debe tener claridad sobre los tipos de controles existente, para este caso, la presente, esta relacionando los controles de tipo correctivos, es decir aquellos que se implementan únicamente cuando el riesgo se materializa, con el propósito de mitigar su impacto, lo que es claro, qué, ya no da lugar a movimiento “IMPACTO” en la matriz de calor. De hecho, la política, establece el desplazamiento “PROBABILIDAD”, teniendo en cuenta, que una vez se establezcan los controles, se evalúan los atributos del mismo con el objetivo de determinar si son lo suficientemente robustos, para desplazar en la afectación en la probabilidad.

Por otra parte, al realizar la verificación en cada uno de los procesos, se encontró que no han tenido desplazamiento la variable del IMPACTO. Sin embargo, la formulación que tiene la matriz de riesgo presenta fallas en la formulas, lo que incide en que se segregue la evaluación del impacto Residual Final por controles. Fórmulas que se revisaran para una mejora del formato, siendo una acción de corrección que no requiere establecer plan de mejoramiento, toda vez que este formato va a hacer objeto de actualización con la inclusión de los nuevos riesgos fiscales.

Así mismo, es necesario aclarar, que errores en formulas, no obedecen a la falta de monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. Desde la Política de Administración del riesgo, se establecen claramente cada una de las responsabilidades que tienen las líneas de defensa frente a la administración del riesgo y el monitoreo de los mapas de riesgo.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta que el proceso manifiesta que la descripción de la observación no fue clara se precisa lo siguiente:

El equipo auditor realizo la revisión de los mapas de riesgos de los 18 procesos del Ministerio del Deporte, una vez analizada la información relacionada con los riesgos y controles, se

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

procedió a elaborar la **Tabla 4 Clasificación Riesgo residual** con el fin de señalar los resultados del análisis de riesgos inherentes y residuales.

Como resultado de esta revisión, se detectó para cuatro (4) procesos, la condición descrita en la observación:

“(...) en 11 controles existe un aumento en la calificación del impacto y/o zona de riesgo en comparación con lo registrado en la zona inherente. Esto sugiere una posible debilidad en el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa, lo cual contradice lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, versión 6, numeral 3.2 Evaluación de riesgos “En caso de no contar con controles correctivos, el impacto residual es el mismo calculado inicialmente, es importante señalar que no será posible su movimiento en la matriz para el impacto.”

Con el fin de ser más claros, a continuación, se ejemplifica la condición para uno (1) de los cuatro (4) procesos:

- Adquisiciones de Bienes y Servicios R4-Cont-2

Identificación de Riesgos	Resultado Análisis Riesgos Inherentes			Valoración de Controles	Resultado Análisis Riesgo Residual			¿Disminuye la zona riesgo luego de aplicar controles?
	Proceso	Probabilidad	Impacto		Zona de Riesgo	N° Control	Probabilidad	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	Media	Moderado	Moderado	R4-Cont-2	Baja	Catastrófico	Extremo	luego de ejecutado el control el impacto incrementa junto con la zona de riesgo

En este se evidencia, que el impacto y la zona de riesgo luego de aplicar el control incremento a catastrófico y extremo respectivamente. Por tanto, se puede inferir que el control no mitiga o reduce, sino que aumenta la calificación del riesgo y por ende la probabilidad de su materialización.

Expuesto lo anterior, se tomó como criterio la NOTA del numeral 3.2 Evaluación de riesgos página 53 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, versión 6, se cita:

“Nota: En caso de no contar con controles correctivos, el impacto residual es el mismo calculado inicialmente, es importante señalar que no será posible su movimiento en la matriz para el impacto.”

En este sentido, si no se aplican controles de tipo correctivo, como bien se menciona en la réplica el impacto no tendrá movimiento en la matriz, se cita:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

“la presente, esta relacionando los controles de tipo correctivos, es decir aquellos que se implementan únicamente cuando el riesgo se materializa, con el propósito de mitigar su impacto, lo que es claro, qué, ya no da lugar a movimiento “IMPACTO” en la matriz de calor”
Subrayado fuera del texto original.

Expuesto lo anterior, se aclara que el criterio en este caso la Nota citada de la guía, si hace parte del contenido del numeral y es necesario tener en cuenta su contenido para la evaluación de los riesgos, en caso de que se tengan dudas por parte del proceso DE sobre su aplicación y cumplimiento, se recomienda escalar la consulta al DAFP para los fines pertinentes.

Finalmente, respecto a la afirmación:

(...) Sin embargo, la formulación que tiene la matriz de riesgo presenta fallas en la formulas, lo que incide en que se segregue la evaluación del impacto Residual Final por controles. Fórmulas que se revisaran para una mejora del formato (...)

Es necesario precisar que esta condición se evidenció en informes anteriores como en los radicados: (No. 2023IE0003411 y No. 2023IE0012069), la cual fue puesta en conocimiento de la primera y segunda línea de defensa con el fin de que se tomaran los correctivos necesarios y en vista de que a la fecha del presente seguimiento se continuo evidenciando la debilidad y no se tomó acción por parte de la Oficina Asesora de Planeación en su rol como responsable del monitoreo como segunda línea de defensa en la administración del riesgo y dueña del formato que presenta fallas en las fórmulas, se registra la observación con el fin de suscribir el plan de mejora correspondiente, en tal sentido se mantiene en las mismas condiciones que en el informe preliminar.

Respuesta final de la Oficina de Control Interno:

Expuestas las réplicas anteriores, la observación queda en firme para los procesos: “Altos Logros”, “Gestión Ambiental” y “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional”; de igual manera para los procesos que no allegaron réplica: “Adquisiciones de Bienes y Servicios” y “Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

Recomendaciones específicas:

- A la Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa, revisar la formulación del formato dispuesto para el manejo de la información de los riesgos, con el fin de identificar posibles errores que se puedan estar presentando; así como tener en cuenta la implementación de controles correctivos y preventivos, para lograr que la zona de riesgo residual se mantenga o mejore luego de aplicar controles.
- A los procesos que aplica la presente observación se sugiere revisar en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación la identificación de riesgos de cada proceso, proponiendo las mejoras que sean pertinentes.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

H – DE – 01 – 2024 EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DE CONTROLES EN MAPAS DE RIESGOS – Repetitivo:

Condición:

No se recibió evidencia frente a la ejecución de 62 controles, correspondientes a 38 riesgos conforme lo establecido en los mapas de riesgos de 17 procesos establecidos en el Ministerio del Deporte.

Criterios:

- Decreto Nacional No. 403 de 2020, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*”, **Artículo N° 151**. *Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.*
- Política de Administración del Riesgo Mindeporte DE-PO-001, versión 2 del 22-dic-2022, **numeral 10. 4. 2**. *Periodicidad de los Monitoreos y Seguimientos, “(...) A partir del reporte del monitoreo efectuado por cada uno de los líderes de proceso y una vez la Oficina Asesora de Planeación ejecute el respectivo monitoreo a los riesgos, procederá a enviar los mapas de riesgo y las evidencias de la aplicación de los controles, a la Oficina de Control Interno, para el respectivo seguimiento.”* (el subrayado es propio).
- Procedimiento Administración de Riesgos DE-PD-011, versión 1 del 28 de octubre de 2022, **Actividad 9**. “(...) *y reporte de los controles de riesgos.*”
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, versión 6 de noviembre de 2022, **numeral 1.1** *Lineamientos de la Política de Riesgos, en lo referente a: “(...) donde se determine el seguimiento a los controles establecidos.”*

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Insuficiencia de personal para atender las actividades del proceso.
- Desconocimiento de lo establecido en la normativa.
- Ausencia de seguimiento a las actividades de control descritas en los lineamientos referentes al mapa de riesgos.
- Omisión de las acciones o actividades descritas en los procedimientos, y/o guías.

Descripción de los riesgos:

El hallazgo se relaciona con el Riesgo de Gestión (R2), identificado en el mapa del Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, que indica:

“Posibilidad de afectación Reputacional por el incumplimiento en el seguimiento a planes, programas y proyectos, debido a la entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad.”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Lo anterior, en lo relacionado con la causa raíz que indica:

“Entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad.”.

Asimismo, puede presentar posible debilidad en la ejecución del control (R2-Cont-1), que indica:

“Anualmente, el Coordinador GIT de Seguimiento o quien haga sus veces, verificara la programación de actividades de seguimiento en los periodos requeridos por la normatividad, mediante la revisión del cronograma de trabajo del GIT para la vigencia. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Solicitar al responsable de la elaboración la inclusión de las actividades faltantes de seguimiento. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Informe trimestral de seguimiento.”.

Efectos:

- Posible pérdida de control en la ejecución de actividades de gestión en el manejo de la información.
- Posibles glosas por parte de entes externos de control.
- Mapas de Riesgos desactualizados, que no permitan toma de decisiones.
- Materialización de los Riesgos.

El hallazgo descrito, se encuentra asociado con lo identificado en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, correspondiente para el primer cuatrimestre de 2023, lo cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión de Solución con los números 1391, 1392, 1395, 1396, 1398, 1399, 1401 desde 13 de julio de 2023, a la fecha se encuentra en estado *vencido*; en 1 se encuentra con actividades del plan de mejoramiento en gestión y en 6 no presenta la formulación del plan de mejoramiento.

(No requiere formulación de Plan de Mejoramiento)

H – DE – 01 – 2023 EVIDENCIA DE EJECUCIÓN DE CONTROLES EN MAPAS DE RIESGOS.

Condición:

No se recibió evidencia frente a la ejecución de los controles establecidos en los mapas de riesgos de los 18 procesos establecidos en el Ministerio del Deporte.

Criterios:

- Decreto Nacional No. 403 de 2020, *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”, Artículo N° 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.*
- Política de Administración del Riesgo Mindeporte DE-PO-001, versión 2 del 22-dic-2022, **numeral 10. 4. 2.** Periodicidad de los Monitoreos y Seguimientos, *“(…) A partir*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

del reporte del monitoreo efectuado por cada uno de los líderes de proceso y una vez la Oficina Asesora de Planeación ejecute el respectivo monitoreo a los riesgos, procederá a enviar los mapas de riesgo y las evidencias de la aplicación de los controles, a la Oficina de Control Interno, para el respectivo seguimiento.” (el subrayado es propio).

- Procedimiento Administración de Riesgos DE-PD-011, versión 1 del 28 de octubre de 2022, **Actividad 9.** “(...) y reporte de los controles de riesgos.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, DAFP, versión 6 de noviembre de 2022, **numeral 1.1** Lineamientos de la Política de Riesgos, en lo referente a: “(...) donde se determine el seguimiento a los controles establecidos.”

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Insuficiencia de personal para atender las actividades del proceso.
- Desconocimiento de lo establecido en la normativa.
- Ausencia de seguimiento a las actividades de control descritas en los lineamientos referentes al mapa de riesgos.
- Omisión de la acción.

Descripción de los riesgos:

El hallazgo se relaciona con el Riesgo de Gestión (R2), identificado en el mapa del Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, que indica:

“Posibilidad de afectación Reputacional por el incumplimiento en el seguimiento a planes, programas y proyectos, debido a la entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad.”.

Lo anterior, en lo relacionado con la causa raíz que indica:

“Entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad.”.

Asimismo, puede presentar posible debilidad en la ejecución del control (R2-Cont-1), que indica:

“Anualmente, el Coordinador GIT de Seguimiento o quien haga sus veces, verificara la programación de actividades de seguimiento en los periodos requeridos por la normatividad, mediante la revisión del cronograma de trabajo del GIT para la vigencia. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Solicitar al responsable de la elaboración la inclusión de las actividades faltantes de seguimiento. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Informe trimestral de seguimiento.”.

Efectos:

- Archivos documentales incompletos del proceso.
- Posible pérdida de control en la ejecución de actividades de gestión en el manejo de la información.
- Posibles glosas por entes de control.
- Mapas de Riesgos desactualizados, que no permitan toma de decisiones.
- Materialización de Riesgos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

A través de memorando No. 2024IE0001587 del 27 de febrero de 2024, se remitió el informe preliminar al proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional para su conocimiento, del cual se recibió réplica el 29 de febrero de 2024 mediante correo electrónico al Jefe Oficina de Control Interno, indicando:

“No se acepta el hallazgo con connotación repetitiva. Por cuanto las responsabilidades de la Oficina Asesora de Planeación, en su rol segunda línea de defensa, es asesorar, orientar, brindar acompañamiento y asistencia técnica referente a la primera línea de defensa para la implementación y desarrollo de la ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO. Por tanto, NO garante del cumplimiento de la ejecución, seguimiento, monitoreo a los mapas de riesgos en su integralidad. La primera línea, en encabeza del líder del proceso, es el único responsable de ejecutar, monitorear sus riesgos, mediante el ejercicio de AUTOCONTROL.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación desde su rol de segunda línea, para asegurar el ejercicio de monitoreo a los mapas de riesgos, realiza requerimientos internos a todos los líderes de procesos, para que reporten en las fechas indicadas y se realiza la respectiva retroalimentación con base en la información. No obstante, es responsabilidad del proceso hacer sus respectivos seguimientos”

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez analizada la réplica emitida por el proceso Direccionamiento Estratégico, se precisa que la Política de Administración del Riesgo Mindeporte DE-PO-001, versión 2 del 22-dic-2022, numeral 10. 4. 2. Periodicidad de los Monitoreos y Seguimientos, indica dentro de las responsabilidades de la segunda línea de defensa la siguiente: *“(…) A partir del reporte del monitoreo efectuado por cada uno de los líderes de proceso y una vez la Oficina Asesora de Planeación ejecute el respectivo monitoreo a los riesgos, procederá a enviar los mapas de riesgo y las evidencias de la aplicación de los controles, a la Oficina de Control Interno, para el respectivo seguimiento.”*

En tal sentido, en el momento en que los procesos no adjunten la evidencia a los reportes realizados, esta situación debe quedar plasmada en el mapa de riesgos en la Columna BP a BR denominada *“Seguimiento y Evaluación Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesora de Planeación Tercer Cuatrimestre (Septiembre - Diciembre)”*; expuesto lo anterior y debido a que con la réplica no se desvirtúa lo evidenciado por la OCI este hallazgo reiterativo no se levanta y se realizan las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones específicas:

- Generar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, si el proceso considera pertinente, con relación a seguimiento de información identificada en el mapa de riesgos, toda vez que se evidenciaron debilidades de control.
- A la segunda línea de defensa, se recomienda cuando no se allegue la información pertinente reiterar a los procesos la solicitud de reporte de información con la respectiva copia a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo pertinente.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Se recomienda a los procesos, generar replicas encaminadas a desvirtuar lo evidenciado en el informe preliminar, mas no a controvertir el conocimiento o no del equipo de la Oficina De Control Interno.

OBSERVACIONES REITERATIVAS:

O – DE – 01 – 2024 – INFORME DE RESULTADOS SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA – Repetitiva:

No se evidenció informe de resultados producto del seguimiento a la gestión del riesgo, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023 por parte de la Segunda Línea de Defensa, este aspecto que puede llegar a incumplir lo establecido en la actividad 15 del procedimiento “Administración del Riesgo”, código DE-PD-011 versión 1, del 28 de octubre de 2022.

Lo anterior, se encuentra asociada con la observación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para el segundo cuatrimestre de 2023, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión de Solución con el número 503, en estado *abierto* desde el 21 de noviembre de 2023, no presenta la formulación del plan de mejoramiento.

(No requiere formulación de Plan de Mejoramiento)

O – DE – 01 – 2023 – INFORME DE RESULTADOS SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA:

No se recibió por parte de la Segunda Línea de Defensa el informe de resultados del seguimiento a la administración del riesgo de periodicidad cuatrimestral, aspecto que puede llegar a incumplir lo establecido en la actividad 15 del procedimiento “Administración del Riesgo”, código DE-PD-011 versión 1, del 28 de octubre de 2022.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

A través de memorando No. 2024IE0001587 del 27 de febrero de 2024, se remitió el informe preliminar al proceso Dirección Estratégico y Aprendizaje Organizacional para su conocimiento, del cual se recibió réplica el 29 de febrero de 2024 mediante correo electrónico al Jefe Oficina de Control Interno, indicando:

“No se acepta la observación, por cuanto, en el periodo (tercer cuatrimestre 2023), la Oficina Asesora de Planeación entrego reporte del monitoreo de los riesgos a la Oficina de Control Interno a través de memorando No. 2024IE0000133 de 9 de enero de 2024, documento en el que se señala la gestión del riesgo por parte de la primera línea de defensa y el análisis realizado por parte de la segunda línea de defensa frente a posibles materializaciones de los riesgos.

Aunado a lo anterior, como es de conocimiento en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se presentó informe a la alta dirección con la gestión de los

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

riesgos durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, que se puede validar a través del acta No. 1 de 19 de enero de 2024. (Ver anexo)”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Oficina Asesora de Planeación, una vez analizada la réplica y las evidencias aportadas, la Oficina de Control Interno abona la labor realizada en cuanto al reporte de la retroalimentación del seguimiento a los riesgos III Cuatrimestre, reportado a cada uno de los procesos por parte del proceso DE, sin embargo, no se evidencia y no se allegó el Informe cuatrimestral de resultados de la administración del riesgo tal como lo establece la actividad 15 del procedimiento “Administración del Riesgo”, código DE-PD-011 versión 1, del 28 de octubre de 2022.

Por lo descrito anteriormente y debido a que con la réplica no se desvirtúa la debilidad detectada por la Oficina de Control Interno, la Observación reiterativa se mantiene en las mismas condiciones indicadas en el informe preliminar y se recomienda generar el plan de mejoramiento respectivo que se encuentra abierto desde el 21 de noviembre de 2023.

Recomendaciones específicas:

- Gestionar el respectivo plan de mejoramiento en términos de efectividad de las acciones, que permita fortalecer los controles internos, evitando reincidir en las mismas debilidades a futuro.
- Se recomienda generar el informe correspondiente al III Cuatrimestre de la vigencia 2023 y continuar con esta actividad para los futuros reportes de seguimiento y monitoreo.

O – DE – 02 – 2024 MONITOREO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA – Repetitiva:

Se identificaron novedades que conducen a posible debilidad en el monitoreo por parte de la Segunda Línea de Defensa, teniendo en cuenta que se evidenciaron registros reportados en el formato Mapa de Riesgos sin fecha o con fecha desactualizada, igualmente, no presento seguimiento a 13 riesgos, correspondiente a 6 procesos.

De acuerdo con lo expuesto puede llegar a incumplir la Política de Administración del Riesgo del Ministerio Del Deporte se presenta debilidad en el cumplimiento del numeral 10. 4. 2. Periodicidad de los Monitoreos y Seguimientos apartado: Monitoreo Primera y Segunda Línea de Defensa, en donde se establece: “(...) con el fin de que la Oficina Asesora de Planeación ejerza su responsabilidad de monitoreo como segunda línea de defensa en la administración del riesgo.” Así como en lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo, Actividad 10, Verificar los resultados del monitoreo de riesgos. “El profesional o contratista de la Oficina Asesora de Planeación asignado para la administración del riesgo, cuatrimestralmente verifica los resultados del monitoreo y las respectivas evidencias de cada uno de los procesos, como Segunda Línea de Defensa”.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Lo anterior, se encuentra asociada con la observación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para el primer cuatrimestre de 2023, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión Solución con el número 465, en estado *abierto* desde el 13 de julio de 2023, a la fecha presenta la formulación del plan de mejoramiento en gestión.

(No requiere formulación de Plan de Mejoramiento)

O – DE – 04 – 2023 MONITOREO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA.

Se identificaron novedades que conducen a posible debilidad en la revisión de información registrada por los procesos, teniendo en cuenta que se evidenciaron registros con fecha del año 2022, así como la inclusión de fecha diciembre de 2023 para el cumplimiento de actividades.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

A través de memorando No. 2024IE0001587 del 27 de febrero de 2024, se remitió el informe preliminar al proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional para su conocimiento, del cual se recibió réplica el 29 de febrero de 2024 mediante correo electrónico al Jefe Oficina de Control Interno, en el que se manifestó:

“No se acepta la observación con connotación repetitiva, aplica la misma sustentación dada para el “hallazgo H – DE – 01 – 2024 Evidencia de ejecución de controles en mapas de Riesgos”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

En atención indicado en la réplica es necesario precisar que:

En la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte se establece en el numeral 10. 4. 2. Periodicidad de los Monitoreos y Seguimientos en el apartado: Monitoreo Primera y Segunda Línea de Defensa que: *“El reporte del monitoreo y revisión de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información en el Ministerio del Deporte se realizará cuatrimestralmente durante cada vigencia fiscal, para esto, cada líder de proceso deberá consolidar la información relacionada con el materialización de riesgos, indicadores, plan de tratamiento, y control de cambios de los riesgos establecidos en los respectivos mapas de riesgos y remitirlo a la Oficina Asesora de Planeación en los plazos que sean establecidos y comunicados con la debida anterioridad al corte de cada cuatrimestre; lo anterior, con el fin de que la Oficina Asesora de Planeación ejerza su responsabilidad de monitoreo como segunda línea de defensa en la administración del riesgo.”*

Por otro lado, en el Procedimiento Administración de Riesgo, Actividad 10, se indica: Verificar los resultados del monitoreo de riesgos. *“El profesional o contratista de la Oficina Asesora de Planeación asignado para la administración del riesgo, cuatrimestralmente verifica los resultados del monitoreo y las respectivas evidencias de cada uno de los procesos, como Segunda Línea de Defensa”* cuyo registro o producto son los **Mapas de Riesgos por proceso con el respectivo monitoreo** y los correos electrónicos de retroalimentación en caso de haberse requerido.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En este sentido, una vez realizado el seguimiento a los mapas de riesgos allegados a esta oficina mediante memorando No. 2024IE0000133, en la carpeta de Share Point 3. Seguimiento Mapas de Riesgos III-2023, cuyo enlace es:

<https://coldeportes.sharepoint.com/sites/oficinaasesoraplaneacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?e=5%3A75fe910ef50b4d1b91372a1e966e6c95&at=9&CT=1709232699264&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=c8d825a0%2D606e%2D61f7%2Db422%2Daaf90f7475eb&FolderCTID=0x0120004B49A12ADC1AFD47827202D5B0345C2D&id=%2Fsites%2Foficinaasesoraplaneacion%2FDocumentos%20compartidos%2FOAP%2F2%2E%20GIT%20Planeaci%C3%B3n%20y%20Gesti%C3%B3n%2FVigencia%202023%2F07%2E%20Mapa%20de%20Riesgos%2F3%2E%20Seguimiento%20Mapas%20de%20Riesgos%20III%2D2023&viewid=4730f7e4%2Df92c%2D4902%2D9b0e%2Da4b5eb0bd3fe> , no se evidenció el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa en el contenido de los mapas de riesgos para los procesos: **(BS, SI, ATC, GF, GJ Y EI)**, así como tampoco los correos electrónicos que se allegaron en la réplica. (Ver anexo No.2 del informe).

Expuesto lo anterior, si bien se visualizó el seguimiento mediante correos electrónicos en el tiempo de réplica, el resultado del monitoreo y/o resultados no se registró en los mapas de Riesgos para el III Cuatrimestre de la vigencia 2023, como se realizó para los 12 procesos restantes.

Teniendo en cuenta que la información allegada no desvirtúa lo evidenciado por el equipo auditor, la observación reiterativa se mantiene en las mismas condiciones que en el informe preliminar.

Recomendaciones específicas:

- Se recomienda a la segunda línea de defensa diligenciar en debida forma la matriz de riesgos en su componente monitoreo de la segunda línea de defensa a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa para la administración del riesgo.

O – DE – 03 – 2024 PUBLICACIÓN MAPA DE RIESGOS – Repetitiva:

Se identificó en el Sistema de Gestión Isolución, ausencia de publicación de 15 Mapas de Riesgos, correspondientes a los resultados del segundo cuatrimestre de 2023. Este aspecto puede llegar a incumplir el Procedimiento Administración de Riesgo, Actividad 14, Consolidar mapas de riesgo, se establece que la Oficina Asesora de Planeación debe: *“Consolidar los mapas de riesgo con los seguimientos y evaluación realizada por la Oficina de Control Interno y publicar los mapas de riesgo por proceso en el aplicativo del sistema de gestión institucional.”*

Lo anterior, se encuentra asociada con la observación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para el primer cuatrimestre de 2023, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión Isolución con el número 463, en estado *abierto* desde el 13 de julio de 2023, a la fecha presenta la formulación del plan de mejoramiento en gestión.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

(No requiere formulación de Plan de Mejoramiento)

O – DE – 02 – 2023 PUBLICACIÓN MAPA DE RIESGOS.

Se identificó en el Sistema de Gestión Isolución, ausencia de publicación del Mapa de Riesgos correspondiente al proceso Altos Logros (AL), este aspecto que puede llegar a colegir que no se realizó el seguimiento por parte de la Segunda Línea de Defensa.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

A través de memorando No. 2024IE0001587 del 27 de febrero de 2024, se remitió el informe preliminar al proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional para su conocimiento, del cual se recibió réplica el 29 de febrero de 2024 mediante correo electrónico remitido al Jefe Oficina de Control Interno, mediante el cual no manifestó información para la presente observación de carácter reiterativo.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta que no se recibió respuesta de réplica por parte del proceso, y en razón a que ya se encuentra registrada en el Sistema de Gestión Isolución, la observación se mantiene para la consecución de actividades del plan de mejoramiento.

Recomendaciones específicas:

- Gestionar el respectivo plan de mejoramiento en términos de efectividad de las acciones, que permita fortalecer los controles internos, evitando reincidir en las mismas debilidades a futuro.
- Se recomienda publicar en su debida oportunidad los mapas de riesgos acorde con lo normado.

O – DE – 04 – 2024 DESACTUALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO – Repetitiva:

Se evidencia que el 22% de las caracterizaciones correspondientes a 3 procesos de la Entidad se encuentran desactualizados, con fechas que oscilan entre el 11/Nov/2016 y el 18/Jul/2018 (ver tabla No. 3), situación que podría llegar a afectar la correcta identificación de los riesgos asociados a los procesos, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden llegar a generarlos y por tanto la afectación en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio del Deporte.

Lo anterior, se encuentra asociada con la observación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para el segundo cuatrimestre de 2023, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión Isolución con los números 448 en estado *abierta* gestionando actividades dentro del plan de mejora, 450 en estado *vencida* y sin formulación

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

de plan de mejoramiento y 451 en estado *vencida* y gestionando sus actividades en el plan de mejora.

(No requiere formulación de Plan de Mejoramiento)

O – ATC – 01 – 2023 DESACTUALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO.

Se evidencia que el 22% de las caracterizaciones correspondientes a 4 procesos de la Entidad se encuentran en estado desactualizado, con fechas que oscilan entre el 11/Nov/2016 y el 18/Jul/2018 (ver anexo No. 2), situación que podría llegar a afectar la correcta identificación de los riegos asociados a los procesos, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden llegar a generarlos y por tanto la afectación en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio del Deporte.

O – BS – 01 – 2023 DESACTUALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO.

Se evidencia que el 22% de las caracterizaciones correspondientes a 4 procesos de la Entidad se encuentran en estado desactualizado, con fechas que oscilan entre el 11/Nov/2016 y el 18/Jul/2018 (ver anexo No. 2), situación que podría llegar a afectar la correcta identificación de los riegos asociados a los procesos, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden llegar a generarlos y por tanto la afectación en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio del Deporte.

O – FD – 01 – 2023 DESACTUALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO.

Se evidencia que el 22% de las caracterizaciones correspondientes a 4 procesos de la Entidad se encuentran en estado desactualizado, con fechas que oscilan entre el 11/Nov/2016 y el 18/Jul/2018 (ver anexo No. 2), situación que podría llegar a afectar la correcta identificación de los riegos asociados a los procesos, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden llegar a generarlos y por tanto la afectación en el cumplimiento de los objetivos del Ministerio del Deporte.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

A través de memorando No. 2024IE0001587 del 27 de febrero de 2024, se remitió el informe preliminar al proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional para su conocimiento, del cual se recibió réplica el 29 de febrero de 2024 mediante correo electrónico al Jefe Oficina de Control Interno, en el que se manifestó:

“No se acepta la observación con connotación repetitiva. Toda vez desde el rol que le asiste a esta jefatura, se realizaron los requerimientos a los profesionales enlaces, para la actualización de Caracterización proceso - Adquisición de Bienes y Servicios - Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica. Tal como se evidencia en los correos que se adjuntan, en las cuales se asociaron los diagnósticos de los documentos de cada proceso. Así mismo, con el objeto de brindar asesoría, se puso a disposición a los profesionales del GIT Planeación y Gestión Nubia Stella Luis, Edward Sierra y Ferney Serrano, quienes estarán prestos a brindar acompañamiento en la actualización de la documentación cuando se requiera.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Por lo anterior, el rol que le asiste a esta jefatura es brindar apoyo, acompañamiento y asistencia técnica cuando por demanda así lo requieran. Los líderes de los procesos, son los llamados a garantizar la formolización de todos los documentos en el aplicativo ISOLUCION”

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez analizada la réplica y los documentos adjuntos, se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación realizó una solicitud de actualización de la documentación cargada en el aplicativo Isolucion a los procesos ATC y BS, sin embargo, no se evidencia seguimiento al cumplimiento del requerimiento realizado ni el reporte al proceso FD.

De igual forma verificado el aplicativo Isolucion el 29 de febrero de 2024, se evidencian las caracterizaciones de los tres procesos desactualizadas, por lo cual la observación se mantiene para los procesos: DE, BS, FD y ATC.

Recomendaciones específicas:

- Se recomienda a la segunda línea de defensa reiterar a los procesos y realizar el acompañamiento para la actualización de la caracterización y demás documentos del sistema de gestión que se encuentren desactualizados y hacer el seguimiento a la oportunidad de la respuesta.
- Se recomienda a los procesos, realizar la actualización de la caracterización y demás documentos del sistema de gestión que se encuentren desactualizados y dar respuesta oportuna a la Segunda Línea de Defensa.
- Se recomienda realizar verificación al estado de las acciones formuladas en los Planes de mejoramiento, a fin de dar cumplimiento a las actividades dentro de las fechas establecidas.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO

En el informe de seguimiento normativo, no se presentaron beneficios.

6. CONCLUSIONES:

- Se observó trazabilidad en la gestión de seguimiento a los mapas de riesgos de 18 procesos, con aspectos por mejorar.
- Se identificaron algunas novedades en la identificación de riesgos, diseño de los controles, plan de tratamiento, zonas de riesgo inherente y residual, indicadores, soportes que evidencian su gestión y monitoreo por parte de la Segunda Línea de Defensa, entre otros, lo cual se puede observar en la matriz que se adjunta al presente informe.
- Se observaron acciones encaminadas para la identificación de los riesgos de tipo fiscal, por parte de la Segunda Línea de Defensa, actividad que se está realizando en coordinación con cada proceso según la pertinencia.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Tener en cuenta las recomendaciones registradas en la matriz de seguimiento por parte de la Primera y Segunda Líneas de Defensa, con el fin de fortalecer los riesgos por parte de los procesos del Ministerio del Deporte.
- Para la identificación de los riesgos, se recuerda tener en cuenta las fuentes de información tales como: resultados de auditoría generados por entes de control externo; informes de seguimiento desarrollados por la Oficina de Control Interno de la Entidad, análisis de riesgos materializados en periodos anteriores, bases de datos de PQRSD; resultados históricos de la gestión institucional, entre otros.
- Generar sinergia entre las dependencias de la Entidad, para identificar y formular los riesgos de tipo fiscal y las posibles modificaciones a los riesgos existentes.
- Recordar a los líderes de proceso para que se efectúe o delegue el seguimiento permanente a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles, presentando la evidencia pertinente para cada reporte cuatrimestral.
- Presentar el avance frente al indicador clave de riesgo y al Indicador del Desempeño del Control, como herramientas para la toma de decisiones y para determinar la efectividad en la gestión del riesgo.
- Reiterar la importancia a todos los procesos de la Entidad, para que se dé repuesta en términos de oportunidad a la Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, con el fin de fortalecer los controles internos y evitar incumplimientos; teniendo en cuenta que el proceso Servicio Integral al Ciudadano ha venido reportando como materializado, el Riesgo de Gestión (R2) relacionado con la respuesta inoportuna a los derechos de petición o solicitudes en general.
- Realizar la revisión de las causas del Riesgo de Gestión (R2) del proceso Servicio Integral al Ciudadano a fin de identificar la causa raíz de la materialización reiterativa y así poder determinar la necesidad de generar nuevos controles o fortalecer los existentes.
- Verificar el formato de mapa de riesgos, para los casos en que se evidenció que el resultado en la zona de riesgo residual incrementa con relación a lo descrito en la zona de riesgo inherente.
- Realizar la publicación de los mapas de riesgos en el Sistema de Gestión Isolución, correspondiente al segundo y tercer cuatrimestre según lo reportado por cada proceso, con la inclusión de los resultados de monitoreo realizados por la Segunda y Tercera Líneas de Defensa.
- Realizar la publicación y socialización de la política de administración del riesgo aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, tal como consta en el acta del 19 de enero de 2024.
- Recordar a los diferentes procesos que las respuestas dadas a la Oficina de Control Interno en calidad de réplica deben fundamentarse explícitamente en desvirtuar lo indicado por el equipo auditor, presentando las respectivas evidencias; de lo contrario no es necesario

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

generar respuesta, así se evitan acciones que conducen a reprocesos en la verificación de información, que en la mayoría de los casos no se está presentando con la efectividad que lo debe soportar.

Memorando Remisorio Firmado por:

Andrés Galvis Pineda

Profesional especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1. Matriz de seguimiento a los riesgos de gestión III cuatrimestre de 2023; 2. Mapas de riesgos sin monitoreo OAP.

Elaboró: Lixi Celmira Romero Navarrete, Lina María García Díaz y Yizeth Katherine Muñoz profesionales contratistas de la OCI.

Revisó: Andrés Galvis Pineda - Profesional Especializado OCI.